



VISTO:

El Expediente OE N° 4443-M-2013 y la solicitud N° 41419/D, mediante la cual se gestiona la contratación de dos camionetas sin chófer, solicitadas por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada N° 32/2013 cuyo acto de apertura operó el día 17 de Junio de 2013 a las 12:00 horas resultando fracasado según consta en el Acta de Desestimaciones y Observaciones a fs. 52 en función de la desestimación de las firmas participantes, por lo cual se realizó un segundo llamado con fecha de apertura de ofertas para el día 12 de Julio de 2013 a las 12:00 horas;

Que a fs. 132/133 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente;

Que a fs. 135/138 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 204/DACCyDP/13 observa que no se dió cumplimiento al número mínimo de invitaciones de firmas que posean rubro afín a la presente tramitación y sugiere adjuntar la invitación cursada a la firma LOPEZ MARIELA ALEJANDRA. Sugiere solicitar, previo a la adjudicación definitiva, a las firmas AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L., 1) Certificado de Proveedor Municipal vigente, 2) fotocopia de constancia de revisión técnica del vehículo expedida por talleres habilitados, 3) fotocopia del título del vehículo, 4) fotocopia del último recibo de pago de patente de la unidad cotizada y 5) el poder de representación del Sr. Néstor Obrequé y LOPEZ MARIELA ALEJANDRA, 1) Certificado de Proveedor Municipal vigente y 2) Anexo I y II completos. Observa que las mencionadas firmas no se encontrarían inscriptas en un rubro afín a la presente compulsas, por lo que sugiere ampliar las respectivas licencias comerciales en caso de corresponder. Verifica que los renglones N° 1 y 2 resultaron preadjudicados en un 6,85% (\$ 3.000,00) y un 16,75% (\$ 7.740,00) por encima del Presupuesto Oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación definitiva de los mismos;

Que a fs. 139 se adjunta la invitación cursada a la firma LOPEZ MARIELA ALEJANDRA;

Que tanto las firmas preadjudicadas como las restantes firmas invitadas poseen licencia comercial en rubro afín a la presente compulsas tal como consta a fs. 140/146, superándose las invitaciones mínimas requeridas a que hace referencia el artículo N° 10 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 1231/00;

Que la firma AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L., procedió a reemplazar la unidad oportunamente propuesta modelo de año 2008, por la unidad dominio KSP 799 modelo de año 2011, adjuntando a fs. 147/155 documentación relativa a la unidad;

Que la firma LOPEZ MARIELA ALEJANDRA procedió a completar el Anexo II de fs. 124, presentando a fs. 156 Certificado de Proveedor Municipal vigente;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada N° 32/2013 -primer llamado- tramitada para la contratación de dos camionetas sin chófer, solicitadas por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, a las firmas NQN SERVICIOS S.R.L. y LOPEZ MARIELA ALEJANDRA, en los renglones N° 1 y 2, por no cumplir con el Art. 9.1 del Pliego de Bases y Condiciones (forma de pago), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 52 y lo expuesto en los considerandos.-

[Firma]
Cr. SBRASSIO CARLOS E.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO Y LOGÍSTICA
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Artículo 2º) DECLARAR FRACASADOS en la Licitación Privada Nº 32/2013 -primer llamado- tramitada para ----- la contratación de dos camionetas sin chófer, solicitadas por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, los renglones Nº 1 y 2 por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 52 y lo expuesto en los considerandos.-

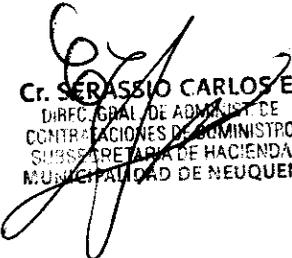
Artículo 3º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 32/2013 -segundo llamado- tramitada para la ----- contratación de dos camionetas sin chófer, solicitadas por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, a las firmas AUTOACCESORIOS NEUQUEN S.R.L., en el renglón Nº 1, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad Ford Ranger DC 4x2 Dominio KSP 799, plazo contractual 6 meses, importe por mes \$ 7.800,00 de lo que resulta un importe total de \$ 46.800,00 (Pesos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos) y LOPEZ MARIELA ALEJANDRA, en el renglón Nº 2, Alt. 1, por Menor Precio, la unidad Toyota Hilux 4x2 Dominio MXP 198, plazo contractual 6 meses, importe por mes \$ 8.990,00 de lo que resulta un importe total de \$ 53.940,00 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 133, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 204/DACCyDP/13 de fs. 135/138 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA


Sr. SERASSIO CARLOS E.
DIRCC. GEN. DE ADM. INT. DE
CONTRATACIONES DE COMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1945
Fecha 04 / 20 / 2013